



**FORMATO 1  
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Cajicá, 27 de abril de 2020

Señores  
TEVEANDINA LTDA.  
Ciudad.

El suscrito OMAR ALFREDO FERNANDEZ LOZADA, como representante legal de DOING PRODUCCION BTL SAS, de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de Concurso Público No. 002 de 2020, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA LTDA. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.



7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA LITDA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

<b>NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE</b>	DOING PRODUCCION BTL SAS
<b>NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE</b>	OMAR ALFREDO FERNANDEZ LOZADA
<b>DIRECCIÓN y CIUDAD</b>	NOU CENTRO EMPRESARIAL – OFICINA 619 KM 15 VIA CHIA - CAJICA
<b>TELÉFONO</b>	8150679
<b>FAX</b>	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:ofernadez@doingmkt.com">ofernadez@doingmkt.com</a>



20. Que autorizo a TEVEANDINA LTDA. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.

21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.

22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.

23. Que conozco y acepto que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.

24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: n/a, según las siguientes normas: n/a

Atentamente,

Omar Alfredo Fernández Lozada.  
C.C. 79.625.072 DE BOGOTA.  
Representante legal.  
DOING PRODUCCION BTL SAS  
NIT 900.319.996-6

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **79.625.072**

**FERNANDEZ LOZADA**

APELLIDOS  
**OMAR ALFREDO**

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **21-JUL-1972**

**BOGOTA D.C**  
**BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.71**  
 ESTATURA

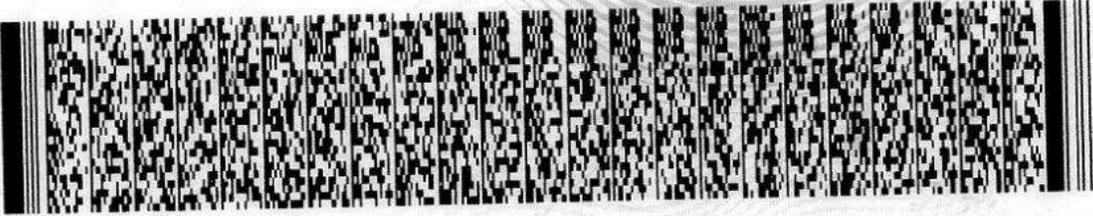
**A+**  
 G.S. RH

**M**  
 SEXO

**20-NOV-1990 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00201643-M-0079625072-20091204      0018619258A 1      1440305608

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 144633369**



WEB  
15:43:28  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de abril del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR ALFREDO FERNANDEZ LOZADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79625072:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 144633385**



WEB  
15:44:19  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de abril del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DOING PRODUCCION BTL SAS identificado(a) con NIT número 9003199966:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 25 de abril de 2020, a las 15:48:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79625072
Código de Verificación	79625072200425154812

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 25 de abril de 2020, a las 15:49:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003199966
Código de Verificación	9003199966200425154904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:35:09 horas del 25/04/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79625072**

Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ LOZADA OMAR ALFREDO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



Gobierno en  
línea  
Colombia

Todos los derechos reservados.





Policía Nacional de Colombia

# La Policía Nacional de Colombia hace constar

[\(Default.aspx\)](#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

**i** Que el número de identificación No. 79625072 de del señor(a) OMAR ALFREDO FERNANDEZ LOZADA consultado en la fecha y hora 25/04/2020 en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 12174552

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Aceptar

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo



Nuevo

Validar Funcionario

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia  
 Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
 Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
 Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





## DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Cajicá 27 de abril de 2020.

Señores  
TEVEANDINA LTDA.  
Ciudad.

ASUNTO: Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que ni yo ni la empresa que represento legalmente, nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con TEVEANDINA LTDA.

Atentamente,

Omar Alfredo Fernández Lozada  
c.c 79.625.072  
REPRESENTANTE LEGAL  
DOING PRODUCCION BTL SAS  
NIT. 900.319.996-6.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0772708602948592

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FABIO AUGUSTO SIERRA SIERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79800876 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 140297-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Marzo de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
 TARJETA PROFESIONAL  
 DE CONTADOR PUBLICO

**140297-T**

FABIO AUGUSTO  
 SIERRA SICARA  
 C.C. 79800178  
 RESOLUCION INSCRIPCION 10  
 UNIVERSIDAD CORP UNIV IBEROAMERICANA

FECHA 12/02/200

FOTOCOPIA

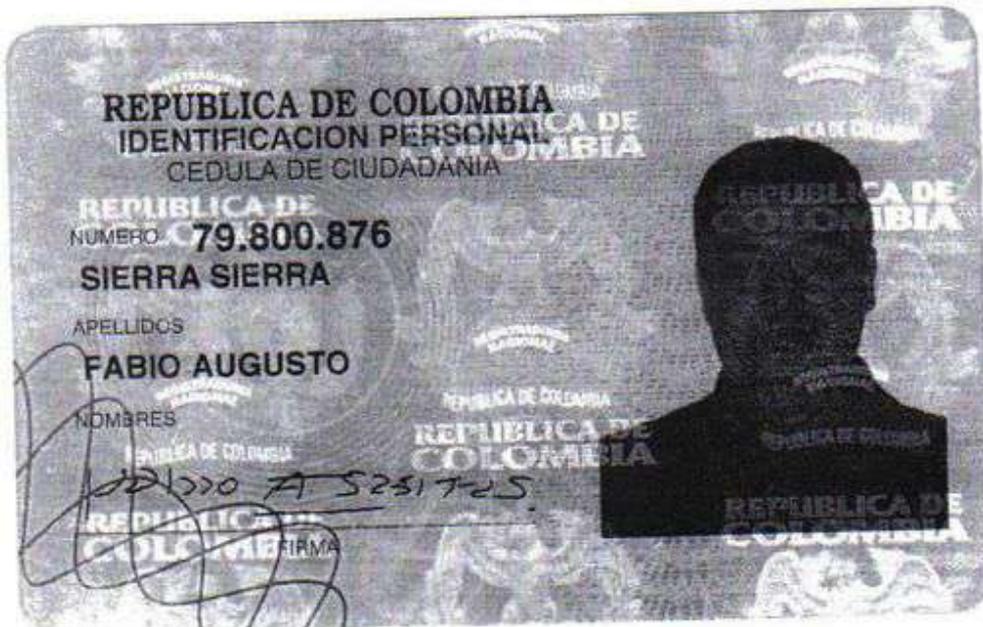
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 15071



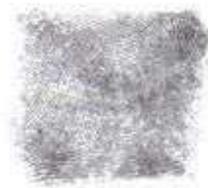
83794

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo Junta Central  
 de Contadores





*FABIO AUGUSTO SIERRA SIERRA*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1976**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**31-OCT-1994 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00421356-M-0079800876-20130116 0032137844A 1 1512134253

**FORMATO 4 MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE  
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y  
LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.**

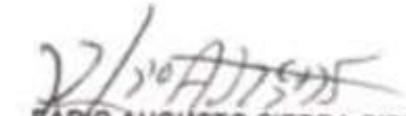
Yo, FABIO AUGUSTO SIERRA SIERRA, identificado con CC 79.800.876, y con Tarjeta Profesional No. 140-297 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOING PRODUCCION BTL SAS identificado con Nit 900.319.996-6 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005

Dada en Cajicá a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2020.

  
FABIO AUGUSTO SIERRA SIERRA  
CC 79.800.876 de Bogotá  
REVISOR FISCAL  
TP 140-297-T



## **FORMATO 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Cajicá, 27 de abril de 2020

Señores  
TEVEANDINA LTDA.  
Ciudad.

### **Proceso de Concurso Público No. 002 de 2020**

**Objeto:** Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos, para el desarrollo de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos y demás necesidades de TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

Yo OMAR ALFREDO FERNANDEZ LOZADA identificado como aparece al pie de mi firma en mi calidad de representante legal de DOING PRODUCCION BTL SAS manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. 002 DE 2020.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. 002 DE 2020.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. 002 DE 2020. nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.



7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2020.

Atentamente,

Omar Alfredo Fernández Lozada.  
C.C. 79.625.072 DE BOGOTA.  
Representante legal.  
DOING PRODUCCION BTL SAS  
NIT 900.319.996-6

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES PARTICULARES en la póliza 2608570-5 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **DOING PRODUCCION BTL SAS** y Asegurado y/o Beneficiario es **CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA** y su documento 13181512 expedida el día 27 de Abril de 2020 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$267,662
Impuestos	\$	\$50,856
Total	\$	<hr/> \$318,518

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 27 días del mes de Abril de 2020.



\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada  
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTA D.C.. 27 DE ABRIL DE 2020	Póliza 2608570-5	Documento 13181512
Intermediario ANDRES ANTONIO PARGA VELASQUEZ	Código 11477	Oficina 2432
	Referencia de Pago 01213181512	

**TOMADOR**

NIT 9003199966	Razón Social y/o Nombres y Apellidos DOING PRODUCCION BTL SAS
Dirección CR 7 # 180 30 OFIC 404	Ciudad BOGOTA D.C.
	Teléfono 7552577

**GARANTIZADO**

NIT 9003199966	Nombres y Apellidos DOING PRODUCCION BTL SAS
-------------------	---

**BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO**

NIT 8300053704	Nombres y Apellidos CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA
-------------------	---

**COBERTURAS DE LA PÓLIZA**

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	27-ABR-2020	27-JUL-2020	178.441.412,00	267.662,00
<b>VIGENCIA DEL SEGURO</b>	<b>VIGENCIA DEL MOVIMIENTO</b>		<b>VLR. PRIMA SIN IVA</b>	<b>VLR. IMPUESTOS (IVA)</b>
Desde 27-ABR-2020	Hasta 27-JUL-2020	Días 91	Desde 27-ABR-2020	Hasta 27-JUL-2020
			\$267.662	\$50.856
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$318.518

VALOR A PAGAR EN LETRAS  
TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$178.441.412	Prima Anual \$267.662	Total Valor Asegurado \$178.441.412,00
-------------------------------	---	--------------------------	---

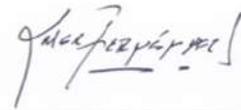
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA  
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

**103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP**

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LÍDER
012	NDX	2541	CUM002	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		



FIRMA AUTORIZADA



FIRMA TOMADOR

**PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS**

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑIA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
11477	ANDRES ANTONIO PARGA VELASQUEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	267.662

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/08/2016	13 - 18	P	5	F-01-12-082
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010

**TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS**

Proceso de selección: Prestacion de servicios  
NRO. DE CONTRATO 002 DE 2020.  
OBJETO:PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA DE EVENTOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DEMÁS NECESIDADES DE TEVEANDINA LTDA. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.  
LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE PARA ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA ES:  
CARRERA 11 # 93-46  
BOGOTA D.C.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL  
CODIGO: 2673611573

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.  
NIT 890.903.407-9  
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN





JORGE MIERES  
CATEGORY BUYER MARKETING / LATIN AMERICA NORTH  
INDIRECT PROCUREMENT LATIN AMERICA NORTH

**CERTIFICA:**

La compañía DOING PRODUCCION BTL S.A.S con Nit 900.319.996-6, presto los siguientes servicios:

<b>CONTRATO No</b>	PRESTACION DE SERVICIOS
<b>CONTRATANTE</b>	SYNGENTA S.A
<b>CONTRATISTA</b>	DOING PRODUCCION BTL S.A.S
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestación de Servicios de coordinación logística, organización de eventos y montaje para lanzamientos de productos Minecto Duo en Boyacá y Cundinamarca.
<b>FECHA DE INICIO</b>	01 de marzo de 2017
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	30 de junio de 2017
<b>VALOR TOTAL</b>	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES. (\$480.000.000) IVA INCLUIDO
<b>AFOROS</b>	<b>EVENTOS:</b> <b>TUNJA - BOYACA:</b> 400 ASISTENTES <b>BOGOTA:</b> 400 ASISTENTES <b>DUITAMA - BOYACA:</b> 280 ASISTENTES <b>SOGAMOSO - BOYACA :</b> 170 ASISTENTES
<b>CALIFICACION DEL SERVICIO</b>	BUENO ___ EXCELENTE <u>X</u>

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de Marzo de 2020.



Cordialmente,

JORGE MIERES  
Ciudad de Panamá, 12 de mayo 2020



Compartir

Por una sociedad más equitativa

**FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**

**NIT.860.090.032-0**

**CERTIFICA:**

Que la agencia **DOING PRODUCCION BTL S.A.S.** con NIT. 900.319.996-6, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

**CONTRATO No:** 2016-PS-0113-002

**CONTRATISTA:** DOING PRODUCCION BTL S.A.S

**CONTRATANTE:** FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

**FECHA DE INICIO:** 27 de octubre de 2016

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 4 MESES

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 26 de febrero de 2017

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar los servicios profesionales para realizar el desarrollo estratégico y creativo, infraestructura, escenografía, ambientación, montaje, producción técnica y logística, y en general para llevar a cabo el evento de Festilana 2016, con una asistencia aproximada de 6000 personas.

**ESTADO DEL CONTRATO:** Totalmente Cumplido y Ejecutado

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2017.

Atentamente,

**MARY SIMPSON**

Directora de Desarrollo y Liderazgo Pedagógico

Tel. 3126055 ext. 4000

Mail: [msimpson@fundacioncompartir.org](mailto:msimpson@fundacioncompartir.org)



**NATURALEZA DEL CONTRATO**  
**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**NÚMERO DE CONTRATO**  
**2016-PS-0113-002**

**INFORMACIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES**

**DATOS DE LA FUNDACIÓN**

FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA  
COMPARTIR  
NIT. 860.090.032-0  
DIRECCIÓN: CALLE 67 N. 11-60  
TELÉFONO: 3126055

RAFAEL ANTONIO ORDUZ MEDINA  
C.C. No: 19.146.811 Bogotá D.C.  
Representante Legal

**DATOS DEL CONTRATISTA**

DOING PRODUCCION BTL S.A.S.  
NIT. 900319996-6  
DIRECCIÓN: carrera 7 #180-30 Of.404  
Bogotá D.C.

OMAR ALFREDO FERNANDEZ LOZADA  
C.C. No: 79.625.072  
Representante Legal

**CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL  
CONTRATO:**

**BOGOTA D.C.**

**VIGENCIA DEL CONTRATO**

**4 MESES**

**OBJETO DEL CONTRATO**

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y CREATIVO, INFRAESTRUCTURA, ESCENOGRAFÍA, AMBIENTACIÓN, MONTAJE, PRODUCCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA, Y EN GENERAL, PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DE FESTILANA 2016.

**VALOR DEL CONTRATO**

DOSCIENTOS  
CUARENTA Y NUEVE  
MILLONES  
NOVECIENTOS  
SETENTA Y SIETE MIL  
SEISCIENTOS  
SETENTA Y DOS  
PESOS MCTE MAS IVA

(\$249.977.672) MAS IVA

Entre los suscritos a saber: **RAFAEL ANTONIO ORDUZ MEDINA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 19.146.811 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de la entidad **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR** entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, con domicilio en Bogotá, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante Resolución número 202 del 19 de febrero de mil novecientos ochenta (1980), inscrita en la Cámara

de Comercio de Bogotá el 05 de febrero de 1997, con Matrícula Mercantil N° S0001653, identificada con NIT. Número 860.090 032-0 todo lo cual se acredita el certificado de existencia y representación legal que hace parte del contrato y quien para efectos del presente contrato se denominará **La Fundación** por una parte, y por la otra **OMAR ALFREDO FERNANDEZ LOZADA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.625.072 en su calidad de Representante Legal de **DOING PRODUCCION BTL S.A.S.**, sociedad legalmente constituida por documento privado de accionistas del 25 de octubre de 2009, inscrita el 27 de octubre de 2009 bajo el número 01336874 del Libro IX, (en adelante el "Contratista"), La Fundación y el Contratista cada una de ellas la "Parte" o en conjunto las "Partes", hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios (en adelante el "Contrato"), que se regirá por la legislación civil colombiana y por las siguientes cláusulas

**PRIMERA.- OBJETO:** El Contratista se obliga para con La Fundación a prestar servicios profesionales para realizar el desarrollo estratégico y creativo, infraestructura, escenografía, ambientación, montaje, producción técnica y logística, y en general, para llevar a cabo el evento de FESTILANA 2016. Lo anterior, de manera independiente, esto es, sin que se genere subordinación alguna, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva, y con sujeción a los términos de referencia, la Documentación, Especificaciones y Estándares y a las normas legales que en cada momento regulen la materia. Todo lo anterior con base en la Propuesta presentada por El Contratista, la cual hace parte integral del presente Contrato.

Parágrafo: El Contratista reconoce que fue informado y/o que tuvo la oportunidad de informarse suficientemente, antes de presentar su Propuesta y/o de suscribir el Contrato y que continuará informándose durante su ejecución, sobre la naturaleza de las obligaciones aquí previstas y sobre todos los demás asuntos que pudieran afectar el desarrollo, progreso o culminación de los Servicios. En tal sentido el Contratista asume todos los riesgos inherentes a la ejecución del presente Contrato.

**SEGUNDA- VALOR:** El valor de este Contrato es de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$249.977.672) M/CTE MAS IVA.

Parágrafo: El Contratista manifiesta expresamente que, para efectos tributarios, pertenece al Régimen Común.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO:** La Fundación pagará al Contratista a título de honorarios el valor del Contrato, así: a) Un primer desembolso, el 28 de octubre de 2016 por la suma de treinta y ocho millones trescientos treinta y siete mil ciento cuatro pesos (\$ 38.337.104), una vez aprobadas las garantías, a título de pago anticipado; b ) Un segundo desembolso, el 18 de noviembre de 2016 por la suma de treinta y ocho millones trescientos treinta y siete mil ciento cuatro pesos (\$ 38.337.104), una vez entregada toda la propuesta de imagen del evento con los renders respectivos; c) Un tercer desembolso, el 16 de diciembre de 2016 por la suma de siete millones de pesos (\$7.000.000) contra un informe de cierre del evento; d) Un cuarto desembolso, el 16 de enero de 2017 por la suma de doscientos tres millones novecientos setenta y un mil ochocientos noventa y dos pesos (\$203.971.892, contra entrega de todo el material realizado en el marco del contrato y que es de propiedad de la Fundación.

Parágrafo: Dichos pagos se realizarán previa presentación la factura o el documento equivalente, con el visto bueno del Supervisor del Contrato, acompañada de los documentos que acrediten el

pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y ARL) y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.

**CUARTA.- DURACIÓN.** El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del Contrato en 4 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del presente contrato.

**QUINTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto de este Contrato El Contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones: 1) Desarrollar e implementar Festilana 2016 en equipo con el área de la Gerencia de Innovación Social de la Fundación Compartir recogiendo la experiencia, logros y zonas de oportunidad de las ediciones anteriores. 2) Reunirse periódicamente con el equipo de la Fundación, para notificar avances, recibir observaciones y aprobaciones. 3). Contar con el equipo idóneo y necesario para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato. 4). Trabajar coordinadamente con el equipo TI de la Fundación Compartir, para la creación, producción e implementación de piezas de comunicación y promocionales. 5). Desarrollar la Escenografía y montaje, según lo acordado y aprobado. 6). Hacer la Producción técnica. 7). Toda la Logística general. 8). Ejecutar los Servicios de acuerdo con la Documentación, y de conformidad con la Propuesta aprobada por la Fundación. 9) Asumir la responsabilidad total sobre la ejecución de los Servicios. 10) Contratar a su cargo el personal que requiera para ejecutar el presente contrato. 11) Mantenerse afiliado, y afiliar a todo el personal utilizado en la ejecución del Contrato, al sistema integral de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscalidades aplicables (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) durante el desarrollo del Contrato, cuando a ello haya lugar. 12) Cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de seguridad social, establecidas por la leyes colombianas. 13) Mantener la confidencialidad o reserva profesional sobre los datos, estudios y en general, toda información que haya llegado a su conocimiento en razón o con ocasión de la actividad a la que se refiere el presente Contrato. 14) Constituir y mantener vigentes las garantías, durante el término previsto en este Contrato o sus prórrogas y adicionar su valor cuando a ello hubiere lugar. 15) El Contratista garantizará el acceso del Supervisor a toda la información relacionada con el desarrollo y ejecución del Contrato a fin de que éste pueda cumplir a cabalidad sus funciones. 16) Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este Contrato y/o de la Propuesta.

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN:** En desarrollo del objeto de este Contrato la Fundación deberá cumplir las siguientes obligaciones: a) Realizar los pagos de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato. b) Suministrar al Contratista la información necesaria para para el desarrollo del Contrato. c) Designar al Supervisor del Contrato.

**SEPTIMA.- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El Contratista ejecutará el objeto de este Contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre la Fundación y el Contratista o las personas que éste utilice para el desarrollo del Contrato.

**OCTAVA.- INDEMNIDAD:** El Contratista mantendrá indemne a La Fundación de cualquier Reclamo, incluyendo cualquier pleito, queja o demanda y/o responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del Contratista en el desarrollo de este Contrato. En cualquiera de las referidas situaciones, el Contratista se obliga a acudir en defensa de los intereses de la Fundación para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y el Contratista asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de las eventuales condenas si las hubiere.

**NOVENA.- TERMINACIÓN:** Este Contrato terminará por: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Mutuo acuerdo entre las Partes. 3) El incumplimiento de alguna de las Partes de sus obligaciones bajo este Contrato. 4) Las demás causales establecidas en la ley.

Parágrafo: En caso de incumplimiento del Contratista, las Partes acuerdan que la Fundación estará facultada para terminar unilateralmente el presente Contrato sin que haya lugar a reconocer indemnización alguna.

**DÉCIMA: GARANTÍAS.** Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente Contrato el Contratista se compromete a constituir en favor de la Fundación, una garantía expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos:

- a) **De Pago Anticipado:** Para garantizar el buen uso y la correcta ejecución de las sumas entregadas a dicho título, por el ciento por ciento (100%) del valor entregado, con una duración igual al plazo del Contrato y tres (3) meses más, término contado a partir de la fecha de expedición de la Garantía.
- b) **De cumplimiento del Contrato:** Para garantizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones que contrae, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo del Contrato y cuatro (4) meses más, término contado a partir de la fecha de expedición de la Garantía.
- c) **De salarios y prestaciones sociales:** Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de utilizar para la ejecución del objeto del Contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo del Contrato y tres (3) años más, término contado a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- d) **De calidad del servicio:** Para cubrir el daño derivado de la deficiente calidad o insuficiencia de los servicios prestados, por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, con una duración de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final de los servicios prestados.

**Parágrafo Primero:** La garantía deberá presentarse a la Fundación como requisito indispensable para la ejecución del Contrato.

**Parágrafo Segundo:** El Contratista deberá mantener durante toda la vigencia del Contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, el Contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de cualquiera de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia deba prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del Contrato y/o de recibo a satisfacción de los Servicios, el valor amparado también deberá reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, serán de cargo exclusivo del Contratista

**DECIMA PRIMERA.- PENAL PECUNIARIA:** Las Partes acuerdan como sanción pecuniaria a cargo del Contratista por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este Contrato, el pago de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor. Dicho pago podrá

ser deducido directamente por el acreedor de las sumas adeudadas a la Parte incumplida, sin necesidad de requerimiento tendiente a constituirlo en mora.

**DÉCIMA SEGUNDA.- SUPERVISIÓN.** La supervisión del Contrato la ejercerá Pilar Hernández o quien la Fundación designe (en adelante el "Supervisor"). El Supervisor tendrá como funciones vigilar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y la debida y oportuna ejecución del objeto del Contrato, así como suscribir con el Contratista las actas a que haya lugar, especialmente el Acta de Liquidación, otorgando las aprobaciones pertinentes.

**DECIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD:** El Contratista se compromete a mantener en reserva, a no revelar, divulgar, reproducir y utilizar para su propio beneficio o de terceros, para cualquier propósito distinto al del presente Contrato, cualquier Información Confidencial de la Fundación; adicionalmente se obliga a mantener en reserva los términos y condiciones del Contrato. La obligación de reserva estará a cargo del Contratista, sus socios, directores, representantes legales, asociados, empleados, contratistas, durante la vigencia del Contrato y durante los dos (2) meses siguientes a la terminación del mismo, salvo que la Fundación por escrito permita la divulgación de la Información Confidencial. El Contratista observará la mayor diligencia para mantener reservada dicha Información.

**DÉCIMA CUARTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las Partes acuerdan que buscarán resolver amigablemente las diferencias que surgieren del presente Contrato por un término de diez (10) días calendario contado desde que cualquiera de ellas diere noticia a la otra de la existencia de la diferencia. Pasado dicho término sin que las Partes hubieren resuelto la diferencia, las Partes quedan en libertad de acudir a la jurisdicción ordinaria.

**DÉCIMA QUINTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL NOTIFICACIONES Y REPRESENTANTES AUTORIZADOS:** Para efectos del presente contrato las partes acuerdan que el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. y para efectos de envío de comunicaciones las Partes establecen las siguientes direcciones:

**LA FUNDACIÓN**

Dirección: Calle 67 No. 11-61

Teléfono: 3126055

Encargado: Pilar Hernández

Email: mhernandez@fundacioncompartir.org

**EL CONTRATISTA**

Dirección: Omar Alfredo Fernández Lozada

Teléfono: 3012308570

**DÉCIMA SEXTA.- DECLARACIÓN:** Declaro (amos) que en virtud de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 Autorizo (amos) expresamente a la FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR, identificada con el Nit. 860.090.032-0, para que capte, conozca, consulte, manipule y transfiera y/o ceda a quien corresponda, los datos personales, que he entregado de manera libre y espontánea, en virtud de la relación comercial que existe actualmente con dicha entidad.

De la misma manera dejo expresa constancia que autorizo a la FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR para que realice y dé un tratamiento de índole comercial a mis datos personales concerniente a todo lo relacionado a la negociación del presente contrato, así mismo para formar parte de la base de datos de mi autorizado y ser tenido en cuenta para recibir propaganda respecto

De la misma manera dejo expresa constancia que autorizo a la FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR para que realice y dé un tratamiento de índole comercial a mis datos personales concerniente a todo lo relacionado a la negociación del presente contrato, así mismo para formar parte de la base de datos de mi autorizado y ser tenido en cuenta para recibir propaganda respecto de futuros proyectos, negocios, demás servicios prestados por mi autorizado y cualquier finalidad legítima que en virtud de la mencionada relación considere necesaria mi autorizado.

En igualdad de condiciones, certifico que la FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR me ha informado acerca de los derechos y deberes que como titular de mis datos tengo para: entregar y recibir información veraz, completa, exacta, actual, comprobable y comprensible de los mismos, directamente o por interpuesta persona, en razón a los datos que he entregado facultativamente a LA FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR, para que hagan parte de sus bases de datos; así como para rectificar, actualizar, corregir u oponerme al tratamiento de mis datos personales.

**DECIMA SEPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.** Las Partes convienen que todos los gastos, impuestos o tributos de cualquier naturaleza, inherentes al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales necesarios para ejecutar el Contrato, serán de cargo exclusivo de y correrán por cuenta del Contratista.

**DECIMA OCTAVA.- ANEXOS:** Harán parte integral del presente contrato: i) Registro único Tributario (RUT) ii) Certificado de Existencia y Representación Legal. iii) Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. iv) Las actas, acuerdos y comunicaciones que se produzcan en desarrollo del objeto del Contrato. v) Cualquier otro documento señalado en otras cláusulas del Contrato o que se produzcan durante el desarrollo del mismo.

**DECIMA NOVENA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este Contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las Partes. Para su ejecución el Contratista debe haber constituido previamente la Garantía estipulada en el presente Contrato.

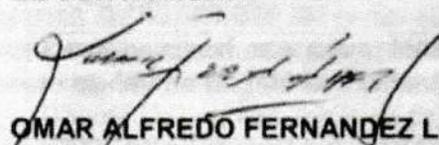
**VIGESIMA.- INTEGRALIDAD:** Las disposiciones y condiciones anteriores forman el Contrato completo, incluyendo los anexos relacionados.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente Contrato en dos (2) ejemplares de igual valor y contenido, el día *27 octubre* de 2016.

LA FUNDACIÓN

  
RAFAEL ARMANDO NIETO PARRA  
Representante Legal Suplente

EL CONTRATISTA

  
OMAR ALFREDO FERNANDEZ LOZADA  
Representante Legal  
DOING PRODUCCION BTL S.A.S.



**A QUIEN INTERESE**

Laboratorio Franco Colombiano, Lafrancol S.A.S, certifica que la empresa DOING PRODUCCION BTL S.A.S., identificada con NIT. 900.319.996-6 es proveedor nuestro desde el año 2016 y a continuación, se relaciona contratos celebrados y ejecutados.

Descripción	Periodo	Valor
Servicios profesionales para suministro y control de personal volanteadores de la campaña salud sexual y reproductiva	01 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017	\$504.168.199 más IVA
Servicios profesionales para suministro y control de personal volanteadores de la campaña salud sexual y reproductiva	01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018	\$523.753.520 más IVA

Por lo anterior, nos permitimos constatar que es una empresa confiable y honesta, basándonos en nuestra relación de negocios.

Cualquier información adicional, con gusto la suministraré en los teléfonos que aparecen relacionados.

Se expide a los 03 días del mes de Mayo de 2019

Cordialmente,

  
**Pedro Nel Serrano**  
Gerente de Producto  
Lafrancol S.A.S.  
Teléfono 7422525  
celular 313-392-6461

  
**Brigitte Yohane Pérez M.**  
Coordinadora de Compras  
Lafrancol S.A.S.  
Teléfono 7422525 Ext. 1123  
celular 322-460-9881

# ASPEN COLOMBIANA S.A.S

NIT: 900.656.960-6  
Calle 99# 9ª- 54 – Local 10  
Teléfono: 57+1+4898540



## A QUIEN INTERESE

Aspen Colombiana S.A.S con NIT 900.656.960-6 certifica que la empresa DOING PRODUCCION BTL SAS identificada con el NIT. 900.319.996-6 es proveedor nuestro desde 2018 y a continuación, se relacionan los contratos realizados:

DESCRIPCIÓN	PERIODO	VALOR
Lanzamiento ARGEL: Creatividad, estrategia, producción e implementación de los lanzamiento a Clientes en Villa de Leyva, interno y médicos en Bogotá, Cali, Barranquilla y Medellín	Abril - 2018 a Sept- 2018	\$490.893.800 + IVA
Adicionales lanzamiento ARGEL	Sept - 18	\$16.048.786 + IVA

Por lo anterior nos permitimos constatar que es una empresa confiable y honesta, basándonos en nuestra relación de negocios.

En caso de necesitar información adicional con gusto será suministrada en los teléfonos que aparecen relacionados.

Se expide el 16 de mayo de 2019

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Salazar Cornejo'.

**Laura Salazar Cornejo**  
Gerente de Producto  
Aspen



## ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cajicá 27 de abril de 2020.

Señores  
TEVEANDINA LTDA.  
Ciudad.

ASUNTO: Declaración cumplimiento de especificaciones técnicas.

Por medio de la presente yo Omar Alfredo Fernández Lozada con C.C 79.625.072 DE Bogotá, certifico y declaro que conozco y acepto las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO – CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES /TÉCNICAS.

Atentamente,

Omar Alfredo Fernández Lozada  
c.c 79.625.072  
REPRESENTANTE LEGAL  
DOING PRODUCCION BTL SAS  
NIT. 900.319.996-6.

**FORMATO 7 FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**OBJETO:** "Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos, para el desarrollo de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos y demás necesidades de TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato."

No	Entidad contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Fecha Inicial	Fecha de Terminacion	Valor en Pesos
1	SYNGENTA S.A	DOING PRODUCCION BTL S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS DE COORDINACION LOGISTICA, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y MONTAJE PARA LANZAMIENTOS DE PRODUCTOS MINECTO DUO EN BOYACA Y CUNDINAMARCA.	01 DE MARZO DE 2017	30 DE JUNIO DE 2017	\$ 480.000.000
2	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	DOING PRODUCCION BTL S.A.S	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL DESARROLLO ESTRATEGICO Y CREATIVO, INFRAESTRUCTURA ESCENOGRAFIA AMBIENTACION MONTAJE PRODUCCION TECNICA Y LOGISTICA Y EN GENERAL.	27 DE OCTUBRE DE 2016	26 DE FEBRERO DE 2017	\$ 297.461.060
3	LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LA FRANCOL S.A	DOING PRODUCCION BTL S.A.S	SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUMINISTRO Y CONTROL DE PERSONAL VOLANTEADORES DE LA CAMPAÑA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	01 DE NOVIEMBRE DE 2016	31 DE OCTUBRE DE 2017	\$ 584.835.111
4	LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LA FRANCOL S.A	DOING PRODUCCION BTL S.A.S	SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUMINISTRO Y CONTROL DE PERSONAL VOLANTEADORES DE LA CAMPAÑA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	01 DE DICIEMBRE DE 2017	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$ 623.266.689
5	ASPEN ARGEL	DOING PRODUCCION BTL S.A.S	LANZAMIENTO ARGEL: CREATIVIDAD, ESTRATEGIA, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LANZAMIENTO A CLIENTES EN VILLA DE LEYVA, INTERNO Y MÉDICOS EN BOGOTÁ, CALI, BARRANQUILLA Y MEDELLÍN	01 DE ABRIL DE 2018	30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	\$ 346.163.622
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 2.331.726.482</b>

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte



DOING PRODUCCION BTL SAS  
 Omar Alfredo Fernández Lozada  
 C.C. 79.625.072 DE BOGOTA



**FORMATO 11**  
**FORMATO - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

Señores  
TEVEANDINA LTDA.  
Ciudad.

**ASUNTO:** COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo Omar Alfredo Fernández Lozada, en mi calidad de Representante Legal de la DOING PRODUCCION BTL S.A.S, con NIT 900.319.996-6, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

**A. DIRECTOR OPERATIVO**

**CANTIDAD:** Mínimo 1 **PERFIL:** Comunicador social, o Publicista, o Administrador de Empresas con tarjeta profesional. (Si aplica) **EXPERIENCIA GENERAL:** En operación Logística para eventos masivos a nivel nacional superior a 5 años.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** En Gerencia de proyectos o mercadeo superior a 2 años, contados a partir de la fecha de grado.

**B. EJECUTIVO DE CUENTA**

**CANTIDAD:** Mínimo 3 **PERFIL:** Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicación social, o Publicidad, o Administración de empresas, o diseño gráfico, o mercadeo, o relaciones públicas, o Economía y demás carreras afines.

**EXPERIENCIA GENERAL:** En operación Logística para eventos masivos a nivel nacional mínimo 2 años.

Se suscribe este documento para el proceso de CONCURSO PÚBLICO No. 002 de 2020, a los 27 días del mes de abril de 2020.

Atentamente,

Omar Alfredo Fernández Lozada.  
C.C. 79.625.072 DE BOGOTA.  
Representante legal.  
DOING PRODUCCION BTL SAS  
NIT 900.319.996-6



# REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

**DOING PRODUCCION BTL SAS - DOING MARKETING**

**NIT: 900319996-6**

Dirección Comercial: OFICINA NOU CENTRO EMPRESARIAL, OFICINA 619. KM 15 VIA CHIA - CAJICA-CAJICA CUNDINAMARCA  
Dirección para notificaciones:

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:  
**OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES**



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Constanza Penta S.A.'.



Fecha de Vencimiento: 31/03/2021  
Fecha de Expedición: 01/02/2020

**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA**



**BALANCE GENERAL**  
**DOING PRODUCCIONE BTL SAS**  
 NIT. 900.319.996-6  
 A Diciembre 31 de 2018

<b>ACTIVOS</b>		<b>PASIVOS</b>	
<b>DISPONIBLE</b>		<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	
Caja General	202.565.400	DAVIENDA	0,00
Cuentas Corrientes	61.485.700	<b>PROVEEDORES</b>	
Inversiones	-	Cuentas por pagar proveedores	486.618.795,00
		<b>DEUDAS CON SOCIOS</b>	0
		Terceros (SOCIOS)	0,00
<b>DEUDORES</b>		<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	
Cientes Nacionales	475.878.202,00	Costos y gastos	26.184.800,00
Depositos para Juicios	0,00	Otros	0,00
Otras Cuentas x Cobrar	117.803.941,00	<b>IMPUESTOS X PAGAR</b>	
anticipos y avances	0,00	Renta y Complementarios	0,00
		Aportes de nomina y ob. Laborales	823.245.753,00
<b>INVENTARIOS</b>		Impuesto de Industria y Comercio	0,00
Inventarios	441.544.625,00	Retefuente	0,00
		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.336.049.348,00</b>
<b>ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>		<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	
Anticipo Retención en la Fuente	751.311.746,00	Terceros	0,00
		Impuestos	0,00
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		Socios	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	40.887.575	<b>PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	0
EQUIPO DE OFICINA	56.868.753		
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	38.250.067	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.336.049.348</b>
Flota y Equipo de Transporte	0,00		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0,00	<b>PATRIMONIO</b>	
	0	Capital suscrito y pagado	80.000.000
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.186.596.009</b>	Reservas	61.541.265
		Utilidades Ejercicios Anteriores	948.588.768
<b>INTANGIBLES</b>		Utilidad del Ejercicio	46.190.603,00
Credito Mercantil	285.773.975,00	Total Patrimonio	1.136.320.636
		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.472.369.984</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.472.369.984</b>		

  
 OMAR ALFREDO FERNANDEZ LOZADA  
 Gerente

  
 JAIMIE TORRES  
 Contador  
 TP. 8997 -T

  
 FABIO A. SIERRA S.  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 140.297-T

**Bogotá, D.C. Mayo 31 de 2019**

Nosotros OMAR ALFREDO FERNANDEZ LOZADA como representante legal y FABIO AUGUSTO SIERRA SIERRA en calidad de Revisor Fiscal.

**Certificamos**

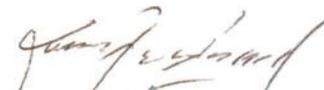
Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a Diciembre 31 de 2.018, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

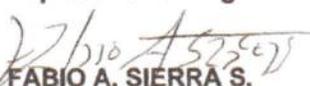
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a Diciembre 31 de 2018, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en Bogotá a los 31 días del mes de Mayo de 2019

Cordialmente,

  
**OMAR ALFREDO FERNANDEZ L**  
Representante Legal

  
**FABIO A. SIERRA S.**  
Contador General  
Tarjeta Profesional No. 140.297-T

1. Año **2018**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

1114605015057



Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	9 0 0 3 1 9 9 9 6	6				
	11. Razón social <b>DOING PRODUCCION BTL S.A.S.</b>					
24. Actividad económica <b>7 3 1 0</b>		Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No Formulario anterior	

27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")  28. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")  29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")

Datos informativos		30. Total costos y gastos de nómina		31. Aportes al sistema de seguridad social		32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		
Patrimonio		0	0	0	0	0	0	
33	Efectivo y equivalentes al efectivo	33	264,051,000	69	Renta exenta	69	0	
34	Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	0	70	Rentas gravables	70	79,865,000	
35	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	1,344,994,000	71	Sin dividendos gravados a 5%, 35% y 33% de personas naturales sin residencia fiscal	71	0	
36	Inventarios	36	441,545,000	72	Dividendos gravados a la tarifa del 5%	72	0	
37	Activos intangibles	37	285,774,000	73	Dividendos gravados a la tarifa del 35%	73	0	
38	Activos biológicos	38	0	74	Dividendos gravados, a la tarifa del 33% Personas Naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	74	0	
39	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	136,006,000	75	Ingresos por ganancias ocasionales	75	0	
40	Otros activos	40	0	76	Costos por ganancias ocasionales	76	0	
41	<b>Total patrimonio bruto</b>	41	<b>2,472,370,000</b>	77	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0	
42	Pasivos	42	1,336,049,000	78	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	78	0	
43	<b>Total patrimonio líquido</b>	43	<b>1,136,321,000</b>	79	<b>Impuesto sobre la renta líquida gravable</b>	79	19,966,000	
Ingresos	44	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	1,324,749,000	80	Descuentos tributarios	80	0
	45	Ingresos financieros	45	0	81	<b>Impuesto neto de renta</b>	81	19,966,000
	46	Dividendos y/o participaciones recibidos o capitalizados por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o nacionales cualquier año	46	0	82	Sobretasa	82	0
	47	Dividendos y/o participaciones recibidos por declarantes diferentes a sociedades nacionales, años 2017 y siguientes	47	0	83	Impuesto de ganancias ocasionales	83	0
	48	Dividendos y/o participaciones recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	48	0	84	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	84	0
	49	Otros ingresos	49	3,265,000	85	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 5%	85	0
	50	<b>Total ingresos brutos</b>	50	<b>1,328,014,000</b>	86	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 35%	86	0
	51	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	51	0	87	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 33%	87	0
	52	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52	0	88	<b>Total impuesto a cargo</b>	88	19,966,000
	53	Ingresos no constitutivos de renta de dividendos y/o participaciones personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	53	0	89	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 88 (Modalidad de pago 1)	89	0
54	<b>Total ingresos netos</b>	54	<b>1,328,014,000</b>	90	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0	
Costos y deducciones	55	Costos	55	731,112,000	91	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0
	56	Gastos de administración	56	482,336,000	92	Anticipo sobretasa liquidado año gravable anterior	92	0
	57	Gastos de distribución y ventas	57	0	93	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	93	0
	58	Gastos financieros	58	26,809,000	94	Autorretenciones	94	0
	59	Otros gastos y deducciones	59	7,892,000	95	Otras retenciones	95	52,990,000
	60	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	60	<b>1,248,149,000</b>	96	<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	96	52,990,000
ESAL (R.T.E.)	61	Inversiones efectuadas en el año	61	0	97	Anticipo renta para el año gravable siguiente	97	0
	62	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	62	0	98	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	98	0
Renta	63	Renta Pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	63	0	99	Sanciones	99	0
	64	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio sin casilla 47 y 48</b>	64	<b>79,865,000</b>	100	<b>Total saldo a pagar</b>	100	0
	65	<b>Pérdida líquida del ejercicio sin casilla 47 y 48</b>	65	<b>0</b>	101	<b>Total saldo a favor</b>	101	33,024,000
	66	Compensaciones	66	0	102	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	102	0
	67	<b>Renta líquida sin casilla 47 y 48</b>	67	<b>79,865,000</b>	103	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	103	0
	68	Renta presuntiva	68	36,485,000				

981. Cód. Representación    
Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal   
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora



980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000486049507

Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2019

**Señores**  
**DOING PRODUCCION BTL SAS.**  
**DICTAMEN REVISORÍA FISCAL.**  
Ciudad

Hemos auditado el balance general adjunto de DOING PRODUCCION BTL SAS a 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultados por el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 en concordancia con los preparados por el ejercicio 2017. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la sociedad. Una de nuestras funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuvimos la información necesaria para cumplir las funciones de revisoría fiscal y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para satisfacerme de la racionalidad de los estados financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas, de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros, además incluye el análisis de las normas contables y de las estimaciones hechas por la administración de la empresa, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expresamos a continuación.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de DOING PRODUCCION BTL SAS al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones ha sido preparado acorde a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia. Y bajo las NIIF, normas internacionales aplicables para Colombia.

En referencia a lo consagrado en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 en nuestros concepto los aportes al sistema de seguridad social fueron registrados y liquidados en la contabilidad en forma correcta y sus pagos hechos oportunamente a Diciembre 31 de 2018.

Además conceptuamos, que durante dicho periodo, la contabilidad de la compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta de socios. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente. La sociedad ha seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y los terceros que están en su poder.

El informe de gestión de 2018, preparado por la administración por requerimiento legal sobre las explicaciones de la evaluación de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad, se presenta por separado y no forma parte de los estados financieros; hemos verificado únicamente la concordancia de la información financiera del citado informe con los estados financieros adjuntos.

  
**FABIO A. SIERRA S.**  
Revisor Fiscal  
T. P. N° 140.279-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0772708602948592

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FABIO AUGUSTO SIERRA SIERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79800876 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 140297-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Marzo de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
 TARJETA PROFESIONAL  
 DE CONTADOR PUBLICO

**140297-T**

FABIO AUGUSTO  
 SIERRA SICARA  
 C.C. 79800178  
 RESOLUCION INSCRIPCION 10  
 UNIVERSIDAD CORP UNIV IBEROAMERICANA

FECHA 12/02/200

FOTOCOPIA

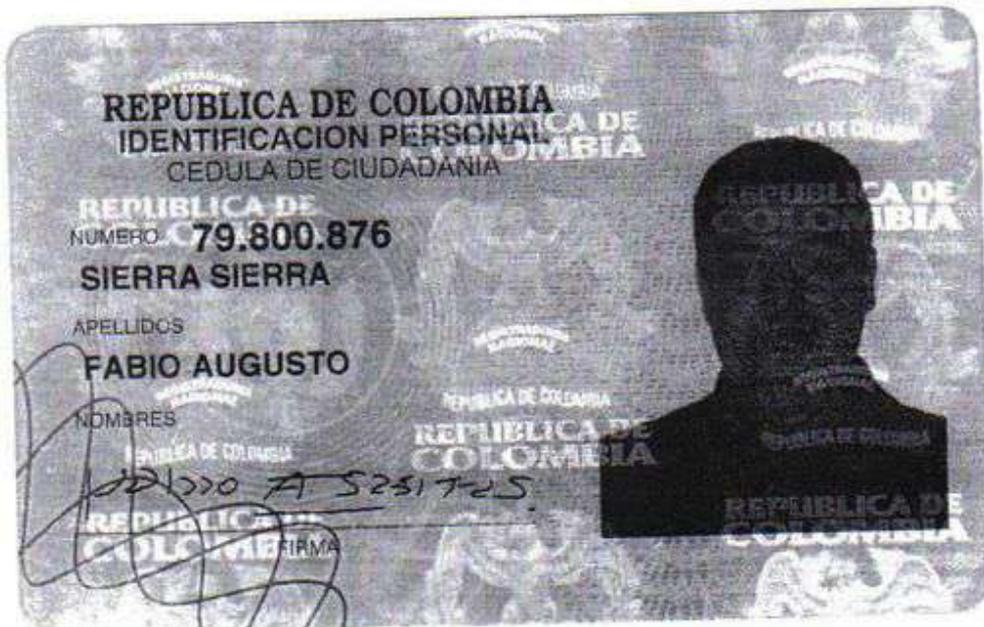
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 15071



83794

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo Junta Central  
 de Contadores





*FABIO AUGUSTO SIERRA SIERRA*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1976**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

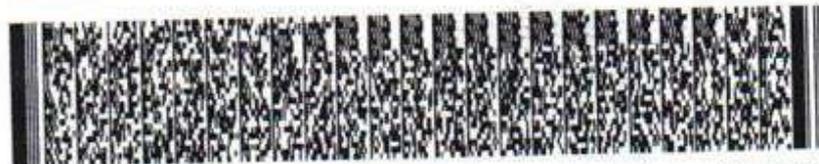
**1.72**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**31-OCT-1994 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



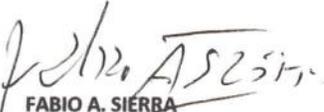
A-1500150-00421356-M-0079800876-20130116 0032137844A 1 1512134253

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DOING PRODUCCION BTL SAS**  
**NIT 900,319,996-6**  
**DE ENERO 01 A 31 DICIEMBRE DE 2018**

<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.324.749.108,00</b>
INGRESOS OPERACIONALES	1.343.664.564,00	
(-) Devoluciones en Venta	(\$ 18.915.456)	
<b>(-) COSTOS DE VENTAS</b>		<b>(731.112.458,00)</b>
Costo de Ventas	(731.112.458,00)	
Procesamiento de Datos	-	
Insumos	-	
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>593.636.650,00</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES.</b>		<b>(\$ 482.335.687)</b>
GASTOS DE PERSONAL	(\$ 285.478.900)	
HONORARIOS	(\$ 165.238.700)	
IMPUESTOS	(\$ 13.042.887)	
ARRENDAMIENTOS	(\$ 1.345.600)	
SEGUROS	\$ 0	
GASTOS DE VIAJE	\$ 0	
ASEO Y VIGILANCIA	\$ 0	
SERVICIOS	(\$ 10.548.600)	
GASTOS LEGALES	(\$ 1.375.800)	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(\$ 428.300)	
ADECUACION E INSTALACIÓN	\$ 0	
DEPRECIACION	\$ 0	
DIVERSOS	(\$ 4.876.900)	
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>\$ 3.265.400</b>
REINTREGO COSTOS Y GASTOS AÑOS ANTERIORES	\$ 0	
DIVERSOS	\$ 3.265.400	
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>(\$ 34.700.265)</b>
FINANCIEROS	(\$ 26.808.681)	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 0	
INTERESES PAGADOS	(\$ 7.891.584)	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>(\$ 517.035.952)</b>
<b>UTILIDAD PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2018</b>		<b>79.866.098,00</b>
<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>		<b>(33.675.495,00)</b>
<b>UTILIDAD NETA DESPUES DE IMPUESTO</b>		<b>46.190.603,00</b>

  
**OMAR ALFREDO FERNANDEZ L.**  
Gerente

  
**JAIME TORRES**  
Contador  
TP. 8997-T

  
**FABIO A. SIERRA**  
Revisor Fiscal  
TP. No 140,297-T



**FORMATO 9  
INDICADORES FINANCIEROS**

INDICADOR	FORMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$2.186.596.009 - \$1.336.049.348 = \$850.546.661
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	\$2.186.596.009 / \$1.336.049.348 = 1,63
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	(\$1.336.049.348 / \$2.472.369.984) * 100 = 54%
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$1.136.320.636

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

Atentamente,

Omar Alfredo Fernández Lozada.  
C.C. 79.625.072 DE BOGOTA.  
Representante legal.  
DOING PRODUCCION BTL SAS  
NIT 900.319.996-6





**FORMATO 8  
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así

<b>ORIGEN DEL BIEN</b>	<b>SELECCIONAR (X)</b>
<b>100 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
<b>50 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
<b>0 puntos</b> SERVICIOS EXTRANJEROS	

**NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio**

Atentamente,

Omar Alfredo Fernández Lozada.  
C.C. 79.625.072 DE BOGOTA.  
Representante legal.  
DOING PRODUCCION BTL SAS  
NIT 900.319.996-6



**FORMATO 10  
BENEFICIOS TÉCNICOS ADICIONALES**

Cajicá, 27 de abril de 2020.

Señores  
TEVEANDINA LTDA.

El suscrito, obrando en representación de DOING PRODUCCION BTL S.A.S o en nombre propio, certifico que ofrezco:

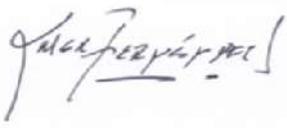
BENEFICIO	REALIZA OFRECIMIENTO ADICIONAL MARQUE CON UNA X
<p><b>EQUIPO ADICIONAL DE TRABAJO (MÁXIMO HASTA 50 puntos)</b></p> <p><b>Se otorgarán como máximo 50 puntos al proponente que manifieste conceder durante toda la ejecución del contrato en el FORMATO BENEFICIOS TÉCNICOS ADICIONALES, el siguiente perfil:</b></p> <p><b>PRODUCTOR DE CAMPO</b></p> <p><b>Estudios:</b> técnico, tecnólogo o profesional en producción audiovisual, comunicación social, mercadeo, publicidad, administración de empresas y demás carreras afines.</p> <p><b>Experiencia profesional general:</b> Profesional en cualquier área del conocimiento, técnico profesional o tecnólogo, con experiencia en operación y producción logística de eventos masivos superior a 5 años contados a partir de la fecha de grado.</p> <p>Dicho perfil deberá ser adicional al recurso humano mínimo solicitado en los requisitos técnicos habilitantes requeridos.</p>	<p align="center"><b>50 puntos</b></p> <p><b>Si</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>No</b> <input type="checkbox"/></p>
<p><b>ESTACIÓN DE CAFÉ SIN COSTO PARA LOS EVENTOS A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (HASTA 100 puntos)</b></p> <p>Se otorgará como máximo 100 puntos al proponente que ofrezca el servicio de 20 estaciones de café en los eventos a celebrarse en la ciudad de Bogotá D.C., y que contemplen la presencia de 50 a 100 personas, lo anterior sin costo alguno para la entidad.</p>	<p align="center"><b>100 puntos</b></p> <p><b>Si</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>No</b> <input type="checkbox"/></p>
<p><b>OPERADOR QUE OFREZCA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CINCO (5) PANTALLAS LEAD. (MÁXIMO 150 puntos)</b></p> <p>Se otorgará como máximo 150 puntos al proponente que preste el servicio de alquiler de cinco (5) pantallas led de 8x6 mts para interiores o exteriores de 4 a 7 pits, para los eventos a nivel nacional, sin costo alguno para la Entidad.</p>	<p align="center"><b>150 puntos</b></p> <p><b>Si</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>No</b> <input type="checkbox"/></p>
<p><b>OPERADOR QUE OFREZCA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL DISEÑO DE MATERIAL P.O.P. PARA AL MENOS QUINCE (15) EVENTOS. (MÁXIMO 100 puntos)</b></p> <p>Se otorgará como máximo 100 puntos al proponente que ofrezca el servicio de diseño de todo el material P.O.P. (carpetas, afiches, pendones, merchandising, etc.) para al menos quince (15) campañas de divulgación de los eventos a realizarse, sin costo alguno para la Entidad.</p>	<p align="center"><b>100 puntos</b></p> <p><b>Si</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>No</b> <input type="checkbox"/></p>

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA: DOING PRODUCCION BTL S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: OMAR ALFREDO FERNANDEZ LOZADA

CEDULA DE CIUDADANÍA: 79.625.072 DE BOGOTA

FIRMA: 

FORMATO 13  
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA 27 DE ABRIL 2020  
SEÑORES CANAL TRECE  
TEVEANDINA LTDA

El suscrito, OMAR ALFREDO FERNADEZ LOZADA CC 79,625,072 obrando en Representación de DOING PRODUCCION BTL SAS o en nombre propio, certifico que ofrezco

FORMATO OFERTA ECONOMICA					
NO	CANTIDAD	Características	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
<b>CATERING</b>					
1	1	Desayuno tipo inglés Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 31.154	\$ 28.500
2	1	Desayuno tipo americano Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 27.608	\$ 24.500
3	1	Desayuno tipo continental Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 25.930	\$ 21.000
4	1	Desayuno tipo vienes Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 27.013	\$ 25.500
5	1	Desayuno tipo inglés Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 31.976	\$ 25.800
6	1	Desayuno tipo americano Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 28.733	\$ 22.500
7	1	Desayuno tipo continental Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 26.609	\$ 21.000
8	1	Desayuno tipo vienes Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 27.370	\$ 24.000
9	1	Desayuno tipo inglés Población Intermedia	UNIDAD	\$ 31.278	\$ 28.000
10	1	Desayuno tipo americano Población Intermedia	UNIDAD	\$ 28.577	\$ 23.000
11	1	Desayuno tipo continental Población Intermedia	UNIDAD	\$ 26.421	\$ 21.000
12	1	Desayuno tipo vienes Población Intermedia	UNIDAD	\$ 28.898	\$ 24.500
13	1	Refrigerio Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 17.880	\$ 12.800
14	1	Refrigerio Ciudad Capital Departamento	UNIDAD	\$ 18.341	\$ 14.200
15	1	Refrigerio Población Intermedia	UNIDAD	\$ 18.207	\$ 14.200
16	1	Almuerzo (Platos fuertes aves) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 43.049	\$ 38.000
17	1	Almuerzo (Platos fuertes Comida Marina) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 54.562	\$ 48.000
18	1	Almuerzo (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 44.387	\$ 42.000
19	1	Almuerzo (Platos Vegetariano) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 44.194	\$ 40.000
20	1	Almuerzo (Platos fuertes aves) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 44.006	\$ 35.000
21	1	Almuerzo (Platos fuertes Comida Marina) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 55.216	\$ 48.000
22	1	Almuerzo (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 49.933	\$ 42.000
23	1	Almuerzo (Platos Vegetariano) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 44.982	\$ 40.000
24	1	Almuerzo (Platos fuertes aves) Población intermedia	UNIDAD	\$ 41.412	\$ 38.000
25	1	Almuerzo (Platos fuertes Comida Marina) Población intermedia	UNIDAD	\$ 51.884	\$ 48.000
26	1	Almuerzo (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Población intermedia	UNIDAD	\$ 44.387	\$ 40.000
27	1	Almuerzo (Platos Vegetariano) Población intermedia	UNIDAD	\$ 41.115	\$ 38.000
28	1	Cena (Platos fuertes aves) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 43.049	\$ 38.000
29	1	Cena (Platos fuertes Comida Marina) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 54.562	\$ 50.000
30	1	Cena (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 49.906	\$ 45.000
31	1	Cena (Platos Vegetariano) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 44.194	\$ 40.000
32	1	Cena (Platos fuertes aves) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 46.410	\$ 42.000
33	1	Cena (Platos fuertes Comida Marina) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 48.766	\$ 42.000
34	1	Cena (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 49.933	\$ 42.000
35	1	Cena (Platos Vegetariano) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 44.982	\$ 40.000
36	1	Cena (Platos fuertes aves) Población intermedia	UNIDAD	\$ 45.815	\$ 40.000
37	1	Cena (Platos fuertes Comida Marina) Población intermedia	UNIDAD	\$ 44.387	\$ 40.000
38	1	Cena (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Población intermedia	UNIDAD	\$ 44.387	\$ 40.000
39	1	Cena (Platos Vegetariano) Población intermedia	UNIDAD	\$ 41.115	\$ 38.000
40	1	Botella de agua para Consumo Personal	UNIDAD	\$ 2.737	\$ 2.400
41	1	Botellón Agua Para Consumo	UNIDAD	\$ 20.230	\$ 19.500
<b>AVENUE</b>					
42	1	Salones Capacidad 10 - 20 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 458.150	\$ 450.000
43	1	Salones Capacidad 20 - 50 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 809.200	\$ 780.000
44	1	Salones Capacidad 50 - 100 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 1.338.750	\$ 1.200.000
45	1	Salones Capacidad 100 - 150 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 1.963.500	\$ 1.750.000
46	1	Salones Capacidad 200 - 250 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 3.332.000	\$ 3.250.000
47	1	Salones Capacidad 250 - 300 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 7.318.500	\$ 7.100.000
48	1	Salones Capacidad Superior A 300 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 10.710.000	\$ 9.800.000
49	1	Centro De Convenciones (ACOMODACION EN AUDITORIO) BASE 500 PAX	DIA	\$ 17.255.000	\$ 15.500.000
50	1	Auditorio Capacidad Superior A 500 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 16.660.000	\$ 15.000.000
51	1	Coliseo	DIA	\$ 36.295.000	\$ 32.000.000
52	1	Polideportivo	DIA	\$ 30.345.000	\$ 28.000.000
<b>BRANDIN STAND</b>					
53	1	Stand - Valor Por Metro Cuadrado	METRO CUADRADO	\$ 499.800	\$ 450.000
54	1	Nicho Publicitario Iluminado METRO CUADRADO	METRO CUADRADO	\$ 228.750	\$ 250.000
55	1	Panel De Bienvenida	METRO CUADRADO	\$ 309.100	\$ 315.000
56	1	Módulos De Registro	METRO CUADRADO	\$ 261.400	\$ 240.000
<b>EQUIPOS TECNICOS DESARROLLO BASICO</b>					
57	1	Computador Portátil Procesador ibtel CORE 7 - 2.8 a 3.2 Ghz RAM de 8 Disco duro de 560 Tarjeta internet Wifi	DIA	\$ 172.550	\$ 125.000
58	1	Clicker	DIA	\$ 113.050	\$ 80.000
59	1	Impresora láser multifuncional (incluido toner)	DIA	\$ 196.350	\$ 150.000
60	1	Mouse Y Apuntador Láser	DIA	\$ 71.400	\$ 54.000
61	1	Apuntador Básico	DIA	\$ 38.675	\$ 28.000
62	1	Video Beam de mínimo 3.000 Lumens	DIA	\$ 380.800	\$ 350.000
63	1	Video Beam de mínimo 6.000 Lumens	DIA	\$ 595.000	\$ 560.000
64	1	Video Beam de mínimo 12.000 Lumens	DIA	\$ 1.814.750	\$ 2.200.000
65	Modulo	Pantalla De Proyección	DIA	\$ 351.050	\$ 230.000
<b>CONECTIVIDAD INTERNET</b>					
66	1	Internet cableado de 10 megas simétricas	DIA	\$ 960.500	\$ 895.000
67	1	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 30 megas)BASE 100	DIA	\$ 2.945.250	\$ 2.785.000

68	1	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 50 megas)BASE 100	DIA	\$ 4.373.250	\$ 4.130.000
69	1	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 100 megas)BASE 100	DIA	\$ 5.236.000	\$ 5.060.000
70	1	Internet WiFi - Inalámbrico de 10 megas simétricas	DIA	\$ 743.750	\$ 610.000
71	1	CANAL DE INTERNET PARA STREAMING valor por 10 Mb	DIA	\$ 4.165.000	\$ 4.083.000
72	2	CANAL DE INTERNET PARA STREAMING valor por 20 Mb	DIA	\$ 5.950.000	\$ 5.140.000
73	1	Internet Portátil pin de 10 megas	DIA	\$ 743.750	\$ 580.000
<b>EQUIPOS TECNICOS DESARROLLO BASICO SONIDO</b>					
74	1	Sonido básico Espacios Cerrados 150 Pax - Ciudad De Bogotá	DIA	\$ 773.500	\$ 680.000
75	1	Sonido Espacios Cerrados 300 Pax - Ciudad De Bogotá	DIA	\$ 1.368.500	\$ 1.250.000
76	1	Sonido Amplificado Espacios Abiertos Mayores a 301	DIA	\$ 2.350.250	\$ 2.080.000
77	1	Pantallas De Tv - Retorno 50"	UNIDAD	\$ 458.150	\$ 285.000
<b>MOBILIARIO</b>					
78	1	SILLAS PLÁSTICAS SIN APOYA BRAZO (Alquiler de silla plástica apilable.)	UNIDAD	\$ 1.785	\$ 1.285
79	1	SILLAS PLÁSTICAS CON APOYA BRAZO (Alquiler de silla plástica apilable.)	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 1.700
80	1	MESAS PLÁSTICAS CUADRADA (Alquiler de mesa plástica. largo: 90 cms, ancho: 90 cms, alto: 71 cms)	UNIDAD	\$ 17.255	\$ 12.500
81	1	MESÓN PARA EVENTOS RECTANGULAR (Alquiler de mesón con base metálica plegable. (1,70M LARGIOX0,60 ANCHOX0,75 ALTO))	UNIDAD	\$ 23.800	\$ 18.000
82	1	MESÓN PARA EVENTOS RECTANGULAR (Alquiler de mesón con base metálica plegable. (2,00M LARGIOX0,60 ANCHOX0,75 ALTO))	UNIDAD	\$ 25.585	\$ 19.000
83	1	MESAS madera (conglomerado) CUADRADA (Alquiler de mesa. largo: 90 cms, ancho: 90 cms, alto: 70 cms)	UNIDAD	\$ 35.700	\$ 31.000
<b>ELECTRICOS Y COMUNICACIONES</b>					
84	1	MULTITOMAS DE 6 PUERTOS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 14.875	\$ 12.000
85	1	EXTENSIÓN ELECTRICA DE HASTA 100 METROS (Cable trifásico encauchetado 3x10 con conectores que soporten hasta 30 ampos.)	Unidad	\$ 246.925	\$ 200.000
86	1	CABLE DE VIDEO VGA DE HASTA 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 92.820	\$ 72.000
87	1	CABLE RCA DE HASTA 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 74.375	\$ 72.000
88	1	PACHAS DE CABLE BNC DE 80 METROS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 110.075	\$ 98.000
89	1	CABLE TRIAXIAL 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 107.100	\$ 98.000
90	1	EXTENSIÓN ELECTRICA DE HASTA 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 71.400	\$ 58.000
91	1	FOCOS DE LUZ (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 49.683	\$ 41.000
92	1	CUBRECABLES (Protectores de cables para eventos exteriores (Yellowjacket), este valor es por unidad).	Unidad	\$ 27.668	\$ 23.000
93	1	TOMAS ELECTRICAS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 26.775	\$ 22.700
94	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 25 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 1.190.000	\$ 980.000
95	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 60 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 1.636.250	\$ 1.235.000
96	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 75 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 1.785.000	\$ 1.489.000
97	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 100 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 2.231.250	\$ 2.108.700
98	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 125 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 2.647.750	\$ 2.175.000
99	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 150 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 3.153.500	\$ 2.895.000
100	1	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 30 megas)	DIA	\$ 3.064.250	\$ 2.975.000
101	1	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 50 megas)	DIA	\$ 4.343.500	\$ 4.125.000
102	1	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 100 megas)	DIA	\$ 5.176.500	\$ 4.985.000
103	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 165 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 3.659.250	\$ 3.056.000
104	1	PORTABANDERAS Y PABELLONES (Este valor incluye astas, bases y banderas)	UNIDAD	\$ 178.500	\$ 201.000
<b>ESTRUCTURAS</b>					
105	1	CARPAS 2m x 2m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 327.250	\$ 258.000
106	1	CARPAS 3m x 3m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 327.250	\$ 295.000
107	1	CARPAS 4m x 4m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 380.800	\$ 310.000
108	1	CARPAS 5m x 2,60m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje)	UNIDAD	\$ 422.450	\$ 398.000
109	1	CARPAS 5m x 5m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje)	UNIDAD	\$ 481.950	\$ 425.000

110	1	CARPAS 6m x 4m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje)	UNIDAD	\$ 553.350	\$ 550.000
111	1	PABELLONES MODULARES de 12m x 6m (Pabellones de 12 x 6 mts para cubrir grandes áreas, modulares, cubierta en forma de media luna. El esquema de unión entre módulos debe garantizar la impermeabilidad y seguridad de su instalación. Estas estructuras deben contar con los certificados estructurales y funcionales exigidos por IDIGER, deben garantizar los respectivos anclajes y pesos. se requieren disponibles en blanco, negro y transparente. Deben incluir servicio de anclaje, montaje, desmontaje y transporte. )	UNIDAD	\$ 1.576.750	\$ 1.420.000
112	1	TARIMA MODULAR CON TECHO DE 2.40M X 2.40M(Alquiler tarima modular con techo de 2,40 X 2,40 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 1.618.400	\$ 1.700.000
113	1	TARIMA MODULAR CON TECHO DE 3.60M X 8.40M (alquiler tarima modular de 3,60 x 8,40 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo semicircular con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 2.427.600	\$ 2.127.000
114	1	TARIMA MODULAR CON TECHO DE 6M X 7.20M (alquiler tarima modular de 6 X 7.20 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo semicircular con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 3.183.250	\$ 3.010.000
115	1	TARIMA MODULAR CON TECHO ESTRUCTURAL DE 7.20M X 9.60M (alquiler tarima modular de 7.20 X 9.60 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo estructural con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 4.373.250	\$ 4.050.000
116	1	TARIMA MODULAR CON TECHO ESTRUCTURAL DE 9.60M X 12M (alquiler tarima modular de 9.60 x 12 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo estructural con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 5.533.500	\$ 5.200.000
117	1	TARIMA MODULAR DE 6M X 4M (alquiler tarima modular con techo de 6X4 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 2.766.750	\$ 2.358.000
118	1	TARIMA MODULAR DE 6 M X 10 M (Alquiler tarima modular con techo de 6X10 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 4.046.000	\$ 3.789.000
119	1	PANELERIA (alquiler paneleria modular Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje Valor Metro)	UNIDAD	\$ 102.935	\$ 100.000
120	1	ESTRUCTURA SCAFFOLD(Estructuras en aluminio para soportar iluminación. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje. )	UNIDAD	\$ 687.225	\$ 650.000
<b>CERRAMIENTOS</b>					
121	1	VALLAS (Vallas de seguridad de lámina, de rejilla según especificaciones IDIGER. Deben ser certificadas por la empresa propietaria. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 18.148	\$ 17.000
122	1	SEPARADORES DE FILA o CATENARIA (Postes de 0.70 mts, de cordón negro o rojo. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 23.800	\$ 21.000
123	1	FONDO VISUAL(Cerramiento en lona blanca, con sus respectivos postes. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 168.088	\$ 150.000
124	1	MURO DE CONTENCIÓN (Muro de cerramiento para eventos de carácter masivo. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 44.625	\$ 38.000
<b>CUBRIMIENTOS</b>					
125	1	MODULOS DE PISO (Base estructura en tubo rectangular de 5 x 2 cms. lámina triplex de 18 mm, ensamblada por medio de cuadro de ángulo de 1". tableros de 2.44 mts. x 1.22 mts. O medidas similares. de color negro. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 175.525	\$ 138.500
126	1	MATERIAL PARA CUBRIR PISOS (Puede ser pintado en negro, con tapete gris, negro, rojo, según necesidad, o en charolina blanca o negra. valor por metro cuadrado. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	METRO LINEAL	\$ 38.675	\$ 28.000
127	1	MODULOS PISO LEGO (Base de piso en PVC, plástico variedad de colores, valor por metro cuadrado, montaje, desmontaje, colores disponibles blanco, negro, rojo, amarillo, azul, naranja y según disponibilidad en el momento de solicitud. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 47.005	\$ 28.000
<b>ILUMINACION</b>					
128	1	CABEZAS MÓVILES (Lámpara de descarga de 1.500 W de arco corto. Sistema CMY de mezcla de color. Ruedas de color con 2 x 4 posiciones más posición abierta. CTC variable (Corrección de Temperatura de Color). Balastro electrónico con función de arranque en caliente e iluminación sin parpadeos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 386.750	\$ 278.000
129	1	LUCEs ROBÓTICAS (Lámpara de descarga de 1.500 W de arco corto. Sistema CMY de mezcla de color. Control variable de velocidad del ventilador para reducir el nivel de ruido de fondo. Diseño modular para facilitar el mantenimiento y las reparaciones. Balastro electrónico con función de arranque en caliente e iluminación sin parpadeos. No incluye personal de montaje y desmontaje)	UNIDAD	\$ 374.850	\$ 300.000

130	1	ROMPECIELOS (Lámpara de descarga de 189W. Prisma giratorio de 8 caras. Dimmer mecánico. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 773.500	\$ 625.000
131	1	PAR LEDS (REFLECTORES PAR 64 1.000 W. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 95.200	\$ 65.000
132	1	MINI BRUTUS (Reflector con mínimo 6 lámparas de 1000 W.)	UNIDAD	\$ 232.050	\$ 180.000
133	1	DMX O CONSOLA MANEJO DE LUCES (INCLUYE TECNICO, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE)	UNIDAD	\$ 386.750	\$ 250.000
<b>SONIDO</b>					
134	1	SONIDO PROFESIONAL FORMATO PEQUEÑO (Sonido indoor – outdoor de 0 a 1.000 personas. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 4.462.500	\$ 3.800.000
135	1	SONIDO PROFESIONAL FORMATO MEDIANO (sonido indoor - outdoor de 1.001 hasta 10.000 pax incluye relevos subwoofer, monitores, amplificadores, line array, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico)	DIA	\$ 11.305.000	\$ 9.800.000
136	1	SONIDO PROFESIONAL GRAN FORMATO (sonido line array out door de 10.001 en adelante pax, incluye relevos subwoofer, monitores, amplificadores. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 16.957.500	\$ 14.780.000
137	1	MICROFONO INALAMBRICO (INCLUYE: 1 Micrófono profesional con 40 metros de alcance REAL 1 Receptor 1 adaptador de Corriente 1 Pila necesaria para su funcionamiento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 178.500	\$ 150.000
138	1	MICROFONO ALAMBRICO(INCLUYE: 1 Micrófono profesional para voz e instrumentos 1 Cable XLR de mínimo 15 mts, base para micrófono y piraña Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 142.800	\$ 150.000
139	1	MICROFONO DE CONDENSADOR(Micrófono de condensador profesional Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 184.450	\$ 150.000
140	1	MICROFONO DE CABEZA DE BOOM (Incluye: - Micrófono. - Caña fibra de carbono - Paravientos - Peluche RODE. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 196.350	\$ 178.000
141	1	MICRÓFONO DE SOLAPA (Este servicio incluye: - Receptor de Señal - Emisor De señal - Pila para su funcionamiento - Micrófono de Solapa - Cable XLR - Cargador de Pilas Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 178.500	\$ 150.000
142	1	CUELLO DE GANSO (Preamplificador XLR incluido, montura anti-vibratoria, pantalla anti-viento de espuma a presión. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 196.350	\$ 150.000
143	1	KIT MICRÓFONO DE BATERÍA (INCLUYE: 1 Micrófono para bombo 3 Micrófonos para Tom 1 Micrófono para redoblante 1 Micrófono para hit hat 2 Micrófonos de condensador para Over Heat Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 1.207.850	\$ 1.080.000
144	1	SONIDO INDOOR BÁSICO DE 1 A 50 PERSONAS (5000 W RMS, 2 cabinas, 1 consola de 16 canales y 4 micrófonos inalámbricos Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 714.000	\$ 580.000
145	1	SONIDO INDOOR PEQUEÑO DE 50 A 250 PERSONAS(10.000 W RMS, 4 cabinas, 2 bajos, consola de 16 a 32 canales, 6 micrófonos inalámbricos. transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 1.636.250	\$ 1.280.000
146	1	SONIDO INDOOR MEDIANO DE 250 A 600 PERSONAS (20.000 W RMS, 4 cabinas, 4 bajos, doble parlante, consola de 16 a 32 canales, 8 micrófonos inalámbricos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 2.469.250	\$ 2.130.000
147	1	PANTALLA TOUCH 3X1,8 (INCLUYE PANTALLA LED)(Pantalla touche, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 1.874.250	\$ 1.500.000
148	1	SONIDO INDOOR MEDIANO DE 600 A 1500 PERSONAS(50.000 W RMS, 1 drum kit, 10 unidades SM 57, 10 unidades SM 58, 6 micrófonos inalámbricos. Consola de 32 canales. Cobre cable. El cableado debe estar encauchetada y aislado del público y de os operadores técnicos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 5.682.250	\$ 5.080.000
<b>AYUDAS AUDIOVISUALES</b>					
149	1	TELEVISOR LCD DE 42 PULGADAS A 50 PULGADAS(Alquiler TV LCD HD con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	UNIDAD	\$ 357.000	\$ 250.000
150	1	TELEVISOR PLASMA DE 42 PULGADAS A 50 PULGADAS(Alquiler de TV PLASMA con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	UNIDAD	\$ 357.000	\$ 250.000

151	1	TELEVISOR LED DE 42 PULGADAS A 50 PULGADAS(Alquiler de TV LED con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	UNIDAD	\$ 386.750	\$ 250.000
152	1	SMART TV DE 60PULGADAS(Alquiler de SMART TV con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	UNIDAD	\$ 654.500	\$ 480.000
153	1	PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 3 X4 MTS(Pantalla DE 3X4 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)	UNIDAD	\$ 4.760.000	\$ 4.080.000
154	1	PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 6x4 MTS(Pantalla DE 6x4 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)	UNIDAD	\$ 8.568.000	\$ 8.000.000
155	1	PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 10x8 MTS(Pantalla DE 10x18 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)	UNIDAD	\$ 23.800.000	\$ 21.000.000
156	1	PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 8 x 6 MTS(Pantalla DE 8x6 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)	UNIDAD	\$ 15.767.500	\$ 14.000.000
157	1	TELÓN DE PROYECCIÓN 2M X 2M(Pantalla con trípode y estructura de gran formato para proyección back y front. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.)	UNIDAD	\$ 416.500	\$ 350.000
158	1	TELÓN DE PROYECCIÓN 3M X 4M(Pantalla con trípode y estructura de gran formato para proyección back y front. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.)	UNIDAD	\$ 458.150	\$ 350.000
159	1	VIDEO BEAM HD DE 1000 A 5000 LUMENS(Incluido cables y accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.)	UNIDAD	\$ 672.350	\$ 550.000
160	1	CIRCUITO CERRADO DE TV(Alquiler de sistema profesional para circuito cerrado de tv, a 2 cámaras. Incluye personal técnico, personal de montaje y desmontaje y transporte)	UNIDAD	\$ 1.963.500	\$ 1.700.000
161	1	PUNTOS DE REGISTRO BIOMETRICOS.(1 punto de registro esta conformado por: 1 computador portátil, 1 digitador, INCLUYE OPERARIO, COMPUTADOR, IMPRESORA Y PC)	UNIDAD	\$ 672.350	\$ 550.000
162	1	PUNTOS DE REGISTRO CON CODIGO QR(1 punto de registro esta conformado por: 1 equipo de lectura de código QR (celular) 1 persona, )	UNIDAD	\$ 583.100	\$ 550.000
163	1	PUNTOS DE REGISTRO(1 punto de registro esta conformado por: 1 computador portátil, 1 digitador, 1 counter sin logo . Incluye transporte incluye personal de montaje )	UNIDAD	\$ 642.600	\$ 550.000
164	1	PUNTOS DE REGISTRO(1 punto de registro esta conformado por: 1 computador portátil, 1 digitador, Incluye transporte incluye personal de montaje )	UNIDAD	\$ 493.850	\$ 450.000
165	1	SISTEMA DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA(Alquiler de cabinas de traducción simultanea con su respectivos micrófonos y equipos. Para grupos de 1 a 200 pax, incluye soporte técnico, montaje, desmontaje.)	UNIDAD	\$ 4.629.100	\$ 3.500.000
<b>RECURSO HUMANO</b>					
166	1	TÉCNICO DE SONIDO	DIA	\$ 297.500	\$ 250.000
167	1	TÉCNICO DE ILUMINACIÓN	DIA	\$ 267.750	\$ 250.000
168	1	ELÉCTRICISTA (Experto en instalación y funcionamiento de aparatos eléctricos.)	DIA	\$ 255.850	\$ 200.000
169	1	Auxiliares de logística. Incluye transporte, alimentación, hidratación. Incluye transporte y afiliación a póliza	DIA	\$ 148.750	\$ 130.000
170	1	Auxiliar de seguridad Incluye transporte, alimentación, hidratación. Incluye transporte y afiliación a póliza	DIA	\$ 243.950	\$ 220.000
171	1	Auxiliar de Acomodación. Incluye transporte, alimentación, hidratación. Incluye transporte y afiliación a póliza	DIA	\$ 119.000	\$ 110.000
172	1	PERSONAL DE PROTOCOLO- REGISTRO (Auxiliares de protocolo y registro incluido computador)	DIA	\$ 190.400	\$ 160.000
173	1	TÉCNICOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE (Técnicos y auxiliares de montaje, trabajo. Incluye personal de montaje de elementos para el evento, incluye afiliación a póliza y certificación de trabajo en alturas y sus EPP )	DIA	\$ 119.000	\$ 110.000
174	1	TRADUCTORES (Profesionales en idiomas para realizar traducción simultanea o asistida, incluye afiliación a póliza)	DIA	\$ 2.171.750	\$ 1.800.000
<b>MATERIAL POP</b>					
175	1	CINTAS PORTA CARNÉ (Cintas porta carné fabricadas en cinta faya.) • Medidas: 85 cms x 1,5 cms Estampadas en policromía con logo del evento. • Accesorios: Terminal en gancho de sujeción metálico con sistema mecánico de resorte.)	UNIDAD	\$ 5.058	\$ 4.800
176	1	ESCARAPELAS (Mínimo a 4 tintas, la cual debe ser entregada con funda y cinta. Con logo del Evento, sin marcar y logo en la cinta a una tinta, herraje sencillo de metal)	UNIDAD	\$ 5.058	\$ 4.100
177	1	ESFEROS (Esfero, variedad de colores con sistema retráctil hasta con dos marcaciones.)	UNIDAD	\$ 1.666	\$ 1.400
178	1	MEMORIA USB (Memoria USB gama alta , 4G de capacidad , velocidad 2.0. Medidas: 5,7 cms de largo x 2 cms de ancho x 1 cm de grosor Marcación por tampografía a una tinta.)	UNIDAD	\$ 25.585	\$ 23.000
179	1	BOLSA ECOLÓGICA (Bolsa en tela cambrel color blanco y/o negra en screen a una tinta.- Medidas: 44 cms x 45 cms - Imagen impresa a una cara en screen.	UNIDAD	\$ 5.355	\$ 4.800
180	1	LIBRETA DE APUNTES (Libreta de apuntes tamaño media carta. Con Logo del Evento. Portada y contraportada en Propalcote 250 grs. 4 x 0 tintas. Acabado MATE 80 Páginas interiores en papel reciclado, hoja cuadrículada 1 x 1 tintas. Impresión litográfica.)	UNIDAD	\$ 12.495	\$ 10.900
181	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS SOBRE VINILO ADHESIVO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))	METRO CUADRADO	\$ 58.310	\$ 52.000

182	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS SOBRE VINILO ADHESIVO MICRO PERFORADO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))	METRO CUADRADO	\$ 77.350	\$ 60.000
183	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZA GRÁFICAS SOBRE VINILO ADHESIVO TRANSLÚCIDO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))	UNIDAD	\$ 95.200	\$ 88.000
184	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZA GRÁFICAS SOBRE PAPEL FOTOGRÁFICO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre papel fotográfico a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))	METRO CUADRADO	\$ 95.200	\$ 75.800
185	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZA GRÁFICAS SOBRE BACKLITE. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre back lite a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))	UNIDAD	\$ 130.900	\$ 115.000
186	1	PORTA PENDÓN BASE TRÍPODE (Porta pendón con base trípode en tubo de aluminio con recubrimiento en pintura electro estática, lona banner de 13 onzas de 2m x 1m impresa en policromía full color y maletín de transporte en lona.)	UNIDAD	\$ 428.400	\$ 328.000
187	1	BACKING PORTÁTIL TIPO "ARAÑA" (Estructura colapsable fabricada en tubo de aluminio con recubrimiento de pintura electro estática, sistema articulado Lona banner de 13 onzas de 3m x 2,20 y 5m x3m impresa en policromía full color a 1440 dpi. Incluye maletín de transporte en lona.)	UNIDAD	\$ 339.150	\$ 330.000
188	1	BASTIDORES (Estructura fabricada en tubo cuadrado de aluminio de una pulgada unido con remache. Impresión en lona banner tensada sobre la estructura impresa en policromía a1440 dpi Valor del metro cuadro sin impresión)	UNIDAD	\$ 160.650	\$ 150.000
<b>TOTAL</b>					\$ 306.845,585

Nota 1: La entidad dispone de un presupuesto tipo bolsa que asciende a la suma de hasta MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 1.784.414.118) incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar, el cual representa el presupuesto oficial estimado del proceso de selección. Este valor no es objeto de modificación por parte del oferente.

Nota 2: El valor de la oferta económica no podrá exceder el presupuesto oficial estimado por ítem ni el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, so pena de incurrir en el rechazo de la propuesta.

Nota 3: Se constituye de carácter obligatorio el cotizar la totalidad de los ítems, so pena de incurrir en el rechazo de la propuesta.

Nota 4: Se recuerda a todos los proponentes, que de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia. En este sentido NO se deberán establecer los valores de los ítems requeridos con centavos, sino deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS APROXIMACIÓN

0.01 centavos a 0.49 centavos al peso colombiano inmediatamente anterior.

0.50 centavos a 0.99 centavos al peso colombiano inmediatamente posterior.

EMPRESA \_DPOING PRODUCCION BTL SAS  
REPRESENTANTE LEGAL OMAR ALFREDO FERNANDEZ LOZADA  
CEDULA DE CIUDADANIA 79,625,072

FIRMA:

